

**ACTA NÚMERO PL07-09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 14 DE JULIO DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.
DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.
DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 14 de julio de 2009, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN
CON EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y LOS
AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA PARA EL APOYO, MEJORA Y
CUALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 13 de julio de 2009, que dice:

"1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA PARA EL APOYO, MEJORA Y CUALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

El Sr. Presidente, Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., dice que es el último convenio sobre la materia, hay una coletilla, pues añaden "que completen y mejoren el servicio de ayuda a domicilio que ya prestan dichos Ayuntamientos". Hay cien mil euros menos, a Tazacorte en 2008 fue 24.761,60 €, y en 2009 17.023,60 €. Es práctica el mismo, salvo esa coletilla.

Toma la palabra Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, Concejal no adscrito, preguntando si se puede mantener el servicio con menos dinero.

Responde el Sr. Presidente que deben adaptarse a ese dinero en cuanto a este convenio, pero si consideran se pondrá más para ese servicio.

Interviene Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, reiterando la propuesta de otros años, pues siempre se contratan auxiliares y propone que se contrate un técnico que coordine, porque la trabajadora social tiene ya mucho trabajo y sigue su ofrecimiento de ayudar. Solicita copia del Reglamento cuando esté.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de la isla para el apoyo, mejora y cualificación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma del Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Comienza el Sr. Martín Castillo, de UB, diciendo que se vio en Comisión de Régimen Interior. Es un Convenio marco entre Cabildo y Ayuntamientos de la Isla; prácticamente igual al del 2008, con un par de cambios vistos en Comisión. Una Baja de 100 mil euros de 320 a 220 mil euros.

En 2008 fueron 24.761,60 Euros y en 2009, un poco menos 17.023,60 Euros. El dictamen fue favorable.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE INSTRUMENTO DE ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA FECAM, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 13 de julio de 2009, que dice:

"2.- INSTRUMENTO DE ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA FECAM, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA.

El Sr. Presidente, Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., dice que ya existe el convenio, y es adherirse al mismo, a tazacorte le corresponden 39.314,44 €.

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, informan sobre los aspectos más destacados del Convenio, así como del instrumento de adhesión al mismo.

Interviene Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, diciendo que se tenga en cuenta necesidades de la gente y que se publiciten las ayudas.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la suscripción del Instrumento de Adhesión al Convenio entre la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias y la FECAM, para el desarrollo de acciones de emergencia, solicitando la concesión de la aportación económica para emergencia social por importe de 39.314,44 euros, según establece el Anexo al citado Convenio.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma del Instrumento de Adhesión

al citado Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Comienza el Sr. Martín Castillo, de UB, diciendo que se vio en Comisión. Es la adhesión a un Convenio suscrito entre la Consejería de Bienestar Social y la FECAM. A Tazacorte le corresponde la cantidad de 39.314,44 Euros.

Por los Servicios Jurídicos se explican los plazos: a 31 de diciembre la actividad realizada y justificarla, con certificado de Intervención, en los tres primeros meses de 2010.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE CON EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA Y CON JURADO DE RIEGO DE LA HACIENDA DE TAZACORTE SOBRE EL PROYECTO "REHABILITACIÓN DEL PUENTE LA ROMERA-TM DE TAZACORTE".

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 13 de julio de 2009, que dice:

"3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE CON EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA Y CON JURADO DE RIEGO DE LA HACIENDA DE TAZACORTE SOBRE EL PROYECTO "REHABILITACIÓN DEL PUENTE LA ROMERA-TM DE TAZACORTE".

El Sr. Presidente, Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., dice que en principio Ayuntamiento/Cabildo, pero también Ayuntamiento/Haciendas. El Cabildo aporta 26.477,01 € y las Haciendas 97.459,12 €.

Manifiesta Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia, Concejal no adscrito, que se sabía más o menos lo que se iba a hacer para la rehabilitación?.

Interviene Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, manifestando que quiere tener conocimiento de lo que se va a hacer, de la licitación.

Finaliza el Sr. Presidente afirmando que el Proyecto se traerá a Comisión.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el texto de los Convenios de Colaboración del Ayuntamiento de Tazacorte con el Consejo Insular de Aguas de La Palma y con Jurado de Riego de la Hacienda de Tazacorte sobre el proyecto "REHABILITACIÓN DEL PUENTE LA ROMERA-TM DE TAZACORTE".

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de los citados Convenios, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los mismos.""

El Sr. Martín Castillo, de U.B., recuerda que se vio en Comisión, el acuerdo sería los dos convenios para ser más exactos, con el Cabildo que aporta 26.477,01 euros y las Haciendas 97.459,12 euros. El proyecto se verá en la Comisión de Obras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer el interés de los Grupos en resolver esa situación, para así asegurar el pase de los trabajadores y demás usuarios. Todos tienen recuerdos de pequeños de pasar por ahí. La solución es satisfactoria. El Ayuntamiento ha negociado con las Haciendas y con el Consejo Insular de Aguas. Agradece lo que se ha hecho.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE Y GESPLAN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TAZACORTE. APROBACIÓN INICIAL. DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN AL PTEOT.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 13 de julio de 2009, que dice:

"4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE Y GESPLAN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE

TAZACORTE. APROBACIÓN INICIAL. DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN AL PTEOT.

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, informan sobre los aspectos más destacados del Convenio.

El Sr. Rodríguez Plasencia, Concejal no adscrito, pregunta cuando saldrá esto.

Informan los Servicios Jurídicos Municipales que es imposible saberlo.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tazacorte y GESPLAN para la financiación de la redacción de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación de Tazacorte. Aprobación Inicial. Documento de Adaptación al PTEOT.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma del Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

El Sr. Martín Castillo, de U.B., dice que se vio en Comisión y ver este punto con el 5º, sólo cambia la definición y la aportación del Ayuntamiento en cada uno. El dictamen fue favorable, con la correspondiente Retención de Crédito de Intervención.

El Sr. Alcalde-Presidente se muestra de acuerdo con tratarlo conjunto. Han hecho las gestiones con GESPLAN para hacer estos trabajos de adaptación al PTEATLP. Han sido pioneros en Canarias de adaptarnos a las diferentes leyes. La información que tiene del Cabildo del PTEATLP es que a final de mes pasa a la COTMAC. Hay pocas alegaciones. El Hotel de las Hoyas sigue la cadena Princess interesada y con esa adaptación y suerte se puede conseguir.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE Y GESPLAN PARA LA

FINANCIACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE TAZACORTE. FASE DE TEXTO REFUNDIDO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 13 de julio de 2009, que dice:

"5.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE Y GESPLAN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL LITORAL DE TAZACORTE. FASE DE TEXTO REFUNDIDO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA.

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, informan sobre los aspectos más destacados del Convenio.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tazacorte y GESPLAN para la financiación de la redacción del Plan Especial de Ordenación del Litoral de Tazacorte. Fase de Texto Refundido de la Aprobación Definitiva.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma del Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propone al Pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

Las pensiones no contributivas en sus modalidades de invalidez y jubilación son tramitadas en el Ayuntamiento pero resueltas por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Bienestar Social. En los últimos años se han dado retrasos en las resoluciones de estas pensiones que afectan a vecinos y vecinas de nuestro municipio y además con el agravante de ser nuestros técnicos municipales quienes tienen que dar la cara e intentar explicar lo que sucede, cuando la competencia para resolver la situación es de otra entidad.

Debido a que las pensiones no contributivas afectan a personas cuyos ingresos son mínimos, en muchas ocasiones esas mismas personas tienen que recurrir a las ayudas de emergencia social para poder paliar sus necesidades mientras esperan una respuesta. Esta situación podría evitarse si el Gobierno de Canarias resolviera con la rapidez necesaria estas solicitudes.

En Canarias se llevan tramitando estas pensiones en los Ayuntamientos desde que se crearon los Servicios Sociales, no es posible que después de tantos años en los trámites, ahora sean mayores los retrasos que se están produciendo afectando negativamente a personas necesitadas que lo solicitan y sobrecargando por este motivo a las instituciones más cercanas al ciudadano, que son los ayuntamientos y más concretamente a los Trabajadores Sociales Municipales, a los que encima la actual Consejera de Bienestar les ha hecho responsables de dichos retrasos por enviar los expedientes incompletos cuando el verdadero problema es la falta de personal en la Consejería, entre otros.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno de Canarias a que resuelva de inmediato los retrasos existentes en las resoluciones de las pensiones no contributivas así como en todas las solicitudes pendientes independientemente de que se modernice el sistema.

2.- Que se cumplan los plazos de notificación tanto en positivo como en negativo, evitando así la angustia de los solicitantes por no tener siquiera conocimiento de si es aceptada o no su pensión.

3.-Así mismo que sean más frecuentes las visitas de los equipos de valoración (EVO) a las islas periféricas, ya que eso también afecta en los plazos de resolución de las pensiones no contributivas de invalidez en cuanto a la obtención de los certificados de minusvalías.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 27 de febrero de 2009.""

Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, indica que todos las conocen. Se tramitan por el Ayuntamiento pero las da el Gobierno de Canarias, pero se está tardando más de un año en resolver. Por eso la gente pide ayudas de emergencia. Procede a la lectura de lo que piden en la Moción.

Por su parte, Don Juan Miguel Rodríguez, de Unión Bagañeta, manifiesta que no está en contra. Quieren añadir un 4º punto, se incrementarán pues son las mas bajas del Estado. Si puede tener retraso el Gobierno de Canarias, pero éste también se queja de que no tiene los medios necesarios. Es bueno agilizar los trámites pero hay que instar al Gobierno Central a que incremente las Pensiones No Contributivas.

Expresa Doña Carmen Acosta que no tiene inconveniente, pero al ser competencia del Gobierno de Canarias, es el que tiene que poner los medios.

Se muestra de acuerdo con la Moción el Sr. Rodríguez Acosta, y pide que se inste a los dos: al Gobierno Central más dinero y que agilice los trámites el Gobierno de Canarias.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que todos los grupos han de hacer un esfuerzo para mejorar estas pensiones, que los que nos den sirva para sustentarnos.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, añadiendo un 4º punto en los términos expuestos.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista en el ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, propone al Pleno de la Corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Un año más celebramos la conmemoración del 8 DE Marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la igualdad y de los derechos de las mujeres.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como demócrata no puede prescindir ni de la capacidad ni del talento ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.

Por todo ello, El Partido Socialista tanto en Canarias como a nivel Nacional se propone mantener y continuar

potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones públicas hace necesario un compromiso, también y fundamentalmente de los Gobiernos autonómicos (que tienen transferida la responsabilidad en materia de Igualdad) para alcanzar la Igualdad efectiva

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. El ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.
2. El ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte emprenderá acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y, especialmente, en los sectores estratégicos.
3. Se intensificarán por parte de la corporación los recursos para fomentar la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.
4. Además se potenciará la participación de las mujeres en los proyectos de I+D+I
5. El ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte también favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la Sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarias como productoras de contenidos.
6. Instar al Gobierno autonómico a la elaboración urgente de un estudio de las políticas de Igualdad y los recursos aplicados por esta Comunidad Autónoma.
7. Instar al Gobierno autonómico, en base a dicho estudio a subsanar las posibles deficiencias detectadas,

especialmente en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

8. E instar al Gobierno Regional de nuestra la Comunidad Autónoma a trabajar y colaborar activamente con la administración Central, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad y con las Administraciones locales de nuestra región, a fin de conseguir que nuestra Comunidad Autónoma sea un auténtico referente en la consecución de la igualdad real y efectiva en España.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 27 de Febrero de 2009.””

La edil socialista Doña Carmen Acosta manifiesta que va acorde con el día de la mujer. El grupo socialista solicita que se fomente la igualdad de oportunidades. Y añade que se cambie “emprenderá” en el punto 2 por “siga emprendiendo”.

El Sr. Rodríguez Acosta, de U.B., comenta que es una Moción tipo socialista, que rueda por los Ayuntamientos.

Le pregunta la Sr. Carmen Acosta si ha visto algunas.

Le contesta que en Montijo, en Badajoz.

Considera la Sra. Acosta que la política social es igual en todos lados.

Don Juan Miguel Rodríguez, manifiesta que igual son competencias que no tiene exclusivamente la legislación autonómica. Hay legislación nacional que deriva esa competencia también a otras Administraciones. Pedir también colaboración al Gobierno Central. El de Badajoz pide también colaboración al Gobierno Central y aquí sólo al Gobierno de Canarias. De acuerdo con la Moción, pero que se revise bien los puntos de la misma a la hora de la competencia, el punto 7.

Pregunta ahora Doña Carmen Acosta a quién corresponde la violencia de género.

Le informan los Servicios Jurídicos Municipales que es competencia central.

Doña Carmen indica pregunta en los Juzgados el personal.

Los Servicios jurídicos explican que es de la Comunidad Autónoma.

Don Francisco Pérez Acosta, de Unión Bagañeta, propone cambiar también el punto 5: "seguirá" en ambos.

El Sr. Rodríguez Acosta, constata que votará a favor, que ya la conocen.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede, con las modificaciones propuestas.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A DIVERSAS PROPUESTAS SOBRE ESPACIOS DEPORTIVOS ABIERTOS.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte propone al pleno de la corporación para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Tras la jornada escolar podemos observar como en algunas calles, rincones y plazas de nuestro municipio se improvisan pequeños escenarios dónde realizar prácticas deportivas ya que Tazacorte no posee instalaciones deportivas abiertas al vecino en general, que generarían, sin duda alguna, una saludable gestión del ocio; en algunas ocasiones hemos sabido que algunos jóvenes han sorteado vallas de los centros escolares del municipio para poder disfrutar de las instalaciones deportivas.

Es una contradicción tener en el municipio dos magníficas canchas públicas abiertas dónde poder echar un partidillo o tirar a canasta y que permanezcan cerradas por las tardes.

El Grupo Municipal Socialista considera fundamental combatir la ociosidad con deporte para evitar el caldo de cultivo de hábitos de vida nada recomendables. Es de sobra sabido que la práctica deportiva es una gran herramienta para la prevención del inicio en el consumo de drogas.

Tanto en el centro de Tazacorte cómo en el Puerto y San Borondón existen solares sin edificar de propiedad

municipal, dónde con muy poca inversión se puede habilitar una pequeña cancha para practicar deporte sin necesidad de deslazarse al pabellón polideportivo municipal ciñéndose a los horarios y actividades que allí se desarrollan, así como a la lejanía que supone para la mayoría de nuestros vecinos.

Asimismo es factible solicitar a la consejería de educación la posibilidad de abrir las canchas deportivas tanto del colegio de El Puerto como la del Juan XXIII debidamente vigilada para el disfrute de nuestros vecinos en horas no colectivas.

Existen solares en el municipio susceptibles de llegar a un acuerdo entre los propietarios y el Ayuntamiento para cambio del acondicionamiento de la parcela y/o exención de la contribución a cambio del alquiler con el compromiso de la reversión a su estado original en el plazo que se acuerde.

Este grupo considera del todo punto intolerable que suelos municipales como el solar en C/ Medina Quesada esté cedido a una constructora sin contrato alguno para acopio de materiales de construcción, el solar de El Puerto ocupado por palas y camiones sin contrapartida económica para el ayuntamiento estén siendo aprovechadas por entidades mercantiles cunado con una mínima inversión podrían dedicarse a espacios deportivos abiertos y recintos dónde celebrar actividades socioculturales.

Por lo expuesto el Grupo Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- Que, por parte de los Técnicos Municipales se realicen los estudios y proyectos necesarios, de las instalaciones, para determinar el importe económico de dichas inversiones.
- Que se busque la financiación necesaria para la ejecución de las obras de estas instalaciones al Gobierno de Canarias y Cabildo Insular de La Palma, ante sus Consejerías de Deportes.
- Que se solicite a la Consejería de educación los permisos pertinentes para abrir las canchas de los centros educativos del municipio en horario de tarde.

- Facultar a la Alcaldía para que realice las gestiones oportunas, en orden a la ejecución de lo acordado.

Villa y Puerto de Tazacorte a 9 de marzo de 2008.””

El edil socialista Don Gonzalo Pascual Perea, comienza indicando que el Grupo Socialista en Tazacorte comparte que el deporte es un hábito de vida saludable, y aquí hay recintos que, o bien están ocupados o están cerrados. Piden espacios deportivos abiertos o solares del Ayuntamiento ocupados por empresas. Que se pongan canastas, porterías para la gente. Hay que aprovechar esos solares, concluye.

Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., asegura que en el avance del Plan General de Ordenación van a trabajar en introducir mas posibilidades en esa línea, de llegar a acuerdos urbanísticos como en su día como con El Charco, la Guardería Municipal. Aconseja que se vaya viendo esa Moción y priorizar actuaciones y gastos, actuaciones de género definitivo y llevarla a cabo en Comisión de Obras. Así no sólo en esos sitios, sino a través del Plan General de Ordenación y Comisión de Obras.

Puntualiza el Sr. Gonzalo Pascual que las parcelas sobrantes también usarlas.

El Sr. Alcalde de la Corporación manifiesta que hay que buscar todo lo necesario para que nuestra gente haga más deporte.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO UNIÓN BAGAÑETA, SOBRE CREACIÓN DE UN INSTITUTO VOLCANOLÓGICO Y MUSEO DE VOLCANES DE CANARIAS.

Se da lectura por Secretaría de orden de la Presidencia de la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El grupo político de Unión Bagañeta propone al Pleno del Ayuntamiento para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN

ANTECEDENTES

El riesgo volcánico en España se delimita sólo al archipiélago Canario, y ello está perfectamente refrendado por ser la única parte del territorio Nacional que ha experimentado erupciones volcánicas durante los últimos 500 años. Durante el pasado siglo XX ocurrieron 3 erupciones y la última tuvo lugar hace sólo 37 años; la erupción el volcán Teneguía (La Palma). Por lo tanto, el riesgo volcánico es el riesgo natural bandera de esta comunidad, el que nos diferencia del resto del territorio Nacional. Esta realidad debe impulsar, como no podía ser de otra forma, la apuesta conjunta de todas las administraciones para materializar las acciones pertinentes para contribuir a la reducción del riesgo volcánico en Canarias.

La reciente crisis sismo-volcánica de Tenerife en el 2004 puso en evidencia ante la ciudadanía y sus responsables públicos las debilidades y sus correspondientes amenazas a las que se encuentran nuestra sociedad por no haber materializado todos los esfuerzos necesarios para contribuir a la reducción del riesgo volcánico, muchas de ellas recomendadas por la comunidad científica y política internacional a raíz del Decenio para la Reducción de los Desastres Naturales 1990-1999 impulsado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Esta crisis también fue de utilidad para detectar dónde se encuentran nuestras fortalezas, y por ende, dónde debemos encontrar nuestras oportunidades para afianzar los esfuerzos que una parte de la sociedad ya está realizando para contribuir a la reducción del riesgo volcánico en Canarias.

La solución al Riesgo Volcánico desde la administración no puede ni debe ser la que ha propuesto el Estado, unilateralmente, a través del Real Decreto 1476/2004 de 18 de junio (BOE 19 de junio de 2004) no específico sobre el Riesgo Volcánico en el territorio nacional y sí relacionado con la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento. En el mismo se expone que entre las funciones de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN) se encuentra "la observación, vigilancia y comunicación de la actividad volcánica en el territorio nacional y determinación de los riesgos asociados". Esta decisión unilateral por parte de la Administración del Estado sobre un riesgo natural que sólo afecta al archipiélago canario no puede materializarse de esta forma; sin contar con Canarias ni con los esfuerzos que desde Canarias se han hecho para contribuir a la reducción del riesgo volcánico.

Uno de los resultados evidentes que genera esta descoordinación absolutamente inaceptable e inexplicable

para nuestros ciudadanos es que en la actualidad el IGN está instalando una red GPS instrumental permanente para la vigilancia volcánica en Canarias ignorando la red GPS Canaria que está funcionando desde principios de 2004 y que opera el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables (ITER). Algunas de las antenas GPS que conforman la red del IGN se están localizando a menos de 50 metros de antenas GPS ya existentes y operativas de la red GPS Canaria, reflejando un enorme despropósito y carencia de sentido común y responsabilidad pública por maximizar los recursos públicos destinados a un mismo fin.

La creación del Instituto Volcanológico de Canarias (IVC), como un organismo autónomo dependiente de las tres administraciones públicas con mayores competencias en protección civil frente a una posible crisis volcánica en las Islas Canarias (Administración General del Estado, Gobierno de Canarias y Cabildos Insulares), debe ser una de las herramientas y pilares básicos para garantizar la coordinación de todas las acciones científico-técnicas destinadas a la reducción del riesgo volcánico en Canarias, así como para minimizar todos los problemas y amenazas que en la actualidad ocurren como consecuencia de la descoordinación existente en esta materia y que está afectando a todos los planes de emergencias ante el riesgo volcánico que deben elaborar el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

En abril del 2004, el *Director General de Protección Civil del Estado (Sr. D. Santamaría)* ya puntualizaba que el origen del problema por el cual no se habían desarrollado estos Planes se debía a esencia a:

- *La falta de mapas de peligrosidad volcánica oficial en el archipiélago Canario, incluyendo los fenómenos peligrosos y sus características y alcance (lavas, cenizas, bombas, flujos y caída de piroclásticos, etc.) con el que los servicios de Protección Civil puedan determinar la vulnerabilidad de los elementos en riesgo y los distintos niveles territoriales de peligrosidad volcánica.*
- *La coexistencia de redes de vigilancia de diversa titularidad, especificaciones, naturaleza y alcance, sin una gestión coordinada que permita suministrar de forma unívoca datos interpretados y valorados a las Autoridades de Protección Civil y por lo tanto la carencia de una metodología unívoca de vigilancia, alerta, y seguimiento para*

los fenómenos volcánicos y de un verdadero sistema unívoco de seguimiento e información sobre fenómenos volcánicos.

Algunas de estas realidades aún continúan, y la solución pasa por impulsar la creación del Instituto Volcanológico de Canarias (IVC) financiado principalmente por la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, con el apoyo de los Cabildos Insulares. Es el momento pues de apelar a la sensibilidad y la responsabilidad de las administraciones públicas con competencias sobre el desarrollo y el futuro del archipiélago Canario, para que apoyen sin reservas esta iniciativa pública sin más aplazamientos, con todas sus consecuencias. Al fin y al cabo, de lo que se trata es de contribuir a la seguridad ciudadana y al bienestar social de nuestro pueblo, promoviendo de paso el desarrollo sostenible, justo y equitativo de las comunidades que residen en zonas volcánicamente activas, especialmente la de Canarias. Un objetivo en el que todos, de seguro, estamos de acuerdo.

Estos mismos argumentos fueron expresados por unanimidad en el Senado Español aprobando el pasado 2 de noviembre de 2005 una enmienda transaccional que expresaba la necesidad de la creación urgente e inaplazable del Instituto Volcanológico de Canarias como un ente autónomo participado por todas las Administraciones Públicas con competencia en protección civil ante riesgo volcánico, así como, las Universidades Públicas de Canarias gracias a una moción presentada por el grupo de Coalición Canaria en el Senado. Pocos meses más tarde y en los mismos términos se expresaba por unanimidad el Parlamento de Canarias el pasado 11 de enero de 2006 gracias a una PNL remitida a la cámara por el PSC-PSOE.

Han pasado más de 3 años de esta importante declaración institucional en el Senado Español, y las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma aún no ha realizado acción alguna para cumplimentar esta decisión unánime del Senado y Parlamento de Canarias a pesar de que,

- el Senado manifestará por unanimidad el pasado 2 de noviembre de 2005 que el Instituto Volcanológico de Canarias es una tarea urgente e inaplazable

[\(\(http://www.senado.es/legis8/publicaciones/pdf/senado/bocg/10345.PDF\)\)](http://www.senado.es/legis8/publicaciones/pdf/senado/bocg/10345.PDF)

- la decisión unánime del Senado recibiera, el pasado 1 de diciembre de 2005, el aplauso de un importante número de miembros de la comunidad científica nacional e internacional

<http://www.eldia.es/2005-12-01/vivir4.htm>

- el Parlamento de Canarias manifestará también por unanimidad el pasado 11 de enero de 2006 que el **IVC** es una responsabilidad urgente e inaplazable

<http://www.parcn.es/iniciativa.py?numero=6L/PNL-0189>).

- el Presidente de la FECAM remitiera el 20 de diciembre de 2006 un escrito al Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias manifestando la adhesión de la **FECAM** a las iniciativas del Senado Español y Parlamento de Canarias y solicitando a los Gobiernos de España y la Comunidad Autónoma de Canarias materializar las gestiones precisas para la materialización urgente de estas dos decisiones unánimes.

- la Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, expresará en el pleno del Senado del pasado 7 de noviembre de 2007 su compromiso y el del Gobierno de España para la puesta en marcha y creación del IVC en coordinación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- los Gobiernos de España y la Comunidad Autónoma de Canarias hayan recibido un manifiesto ciudadano firmado por más de 1600 personas solicitando la creación y puesta en marcha urgente e inaplazable del Instituto Volcanológico de Canarias

<http://www.institutovolcanologicodecanarias.org>).

- el Secretario de Estado de Investigación (Sr. D. Carlos Martínez Alonso) compareciera en el Congreso de los Diputados el pasado 16 de septiembre de 2008 para hablar de los objetivos de su secretaría en esta legislatura, y expresará el interés de la Secretaría de participar en la creación del Instituto Volcanológico de Canarias ((página 9 del documento pdf que te remito por enlace web).

Por todo ello, solicitamos al Pleno se tomen los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Pedir la adhesión de la FECAM a las declaraciones unánimes realizadas en el Senado Español y el Parlamento de Canarias sobre el IVC, y solicitar a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias el cumplimiento de estos acuerdos unánimes sin color político y de importancia para nuestro territorio.

SEGUNDO: Igualmente solicitar que desde la FECAM se pida a todos los municipios de Canarias que en un Pleno incluyan en su orden del día una manifestación institucional de adhesión a las importantes declaraciones unánimes realizadas en el Senado Español y el Parlamento de Canarias sobre el IVC con la finalidad que cada una de ellas remita un escrito a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias demandando el cumplimiento de los acuerdos unánimes alcanzados en el Senado Español y Parlamento de Canarias. Estamos seguros que estas actuaciones desde la FECAM y los ámbitos municipales de Canarias serán una importante contribución de la sociedad Canaria.

TERCERO: Crear también paralelamente a nivel de cada isla implicando a sus cabildos al Gobierno de Canarias y al Gobierno Central, un MUSEO DE VOLCANES, ya que en Canarias existen todos los tipos de volcanes y pueden constituir un escenario para actividades de aprendizaje y de ocio y convertirse también en un atractivo turístico.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 03 de Abril de 2009.""

Comienza el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que recibieron una propuesta de creación de ese Instituto. Ha llegado a todos los municipios de Canarias. Ellos la han enriquecido con aportaciones propias. Lo curioso con la vulcanología y personas relacionadas con ella, es que hay pocos sitios en el mundo donde se puede estudiar esta cuestión. Está Hawai, pero aquí se dan los cuatro tipos de volcanes. Aquí al excavar para conseguir agua hemos hecho un estudio de la estratificación de las capas. Desde Vicente Aranda a ahora se ha avanzado mucho. En cada Isla con la ayuda del Gobierno Central y Cabildos puede haber un

museo de volcanes. En la Palma tuvo lugar la mas reciente erupción volcánica. Lo del Centro de Visitantes de San Antonio es muy sencillo. Esta Moción es su granito de arena.

El Sr. Gonzalo María Pascual Perea, del Grupo Socialista, propone que se remita al Cabildo la posibilidad de que se ubique ese Museo Vulcanológico en el Valle de Aridane, por la tendencia siempre de llevarse todo al otro lado.

Expresa el Sr. Alcalde Presidente que lo ve bien.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la Moción que precede.

10.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL KIOSKO DE LA PLAZA ENRIQUE NOGUERALES DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

Se retiran en este momento, por estar en la obligación legal de abstenerse, el Sr. Alcalde, Doña Nieves Yolanda Acosta, Don Francisco Pérez y Doña Patricia Lorenzo.

El Sr. Rodríguez Acosta, de U.B., expresa que ya conocen el tema, si hay aportaciones hacerlas y si quieren un receso de cinco minutos para ver el tema, porque sólo hay dos concejales más que no están en la Mesa de Contratación.

Por su parte el Sr. Gonzalo Pascual, del Grupo Socialista, interpreta que lo que se trae a Pleno es el interpretar una baremación en base a los informes de los Servicios Jurídicos Municipales y de la FECAM, porque la Mesa de Contratación no tiene competencias para esa interpretación.

Pregunta el Sr. Rodríguez Acosta que siendo concedores de esos informes, si tienen algo que interpretar.

Entiende el Sr. Gonzalo María que según informe de la FECAM, la baremación no fue correcta, no más de 10 puntos.

Doña Carmen Acosta, del Grupo Socialista, puntualiza que se basan en el informe de la FECAM.

Don Juan Miguel Rodríguez, manifiesta que coinciden con los informes y él entiende que se halle la media. Se interesa por si esto es lo que dice el PSOE.

Don Gonzalo Pascual, expresa en que el tema es debatir si es la media o la suma.

Se informa por parte de los Servicios Jurídicos que hubo una mesa de contratación el 8 de mayo de 2009, donde se acordó 48 y 28 puntos en valoración de la memoria, cuando no se podría otorgar más de 10.

Don Gonzalo Pascual dice que no tenía el jurista ni voz ni voto.

Los Servicios Jurídicos aclaran que no, se pidió informe a la FECAM, donde dice que el Pleno interpreta las bases.

El Sr. Rodríguez Acosta, pregunta ahora que, una vez visto los informes, se interpreta que es la media la baremación y si entonces la Mesa lo hizo mal.

El Sr. Gonzalo Pascual concreta que a tenor de los informes, la Mesa de contratación no baremó correctamente.

Opina el Sr. Rodríguez Acosta que caben varias posibilidades: asumir los informes jurídicos como correctos y si hay dudas, retrotraer el expediente.

Pregunta el Sr. Gonzalo Pascual que hasta dónde.

Pregunta Don Juan Miguel Rodríguez que si hacemos nuestro, el Pleno, los informes.

Don Gonzalo Pascual se muestra de acuerdo.

Advierte Don Juan Miguel Rodríguez que eso lleva unas consecuencias.

Sugiere Don Gonzalo Pascual que se transmita a la Mesa que no baremó correctamente y que la Mesa haga una nueva baremación y eleve propuesta al Pleno.

Por su parte Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., opina que hay que hacer una nueva Mesa de Contratación lo más urgente posible, y como ya sabemos que tenemos que votar sobre 10, pues votar.

Aclara el Sr. Gonzalo Pascual que se trata de votar un acuerdo sobre un dictamen de la Mesa de Contratación.

El Sr. Rodríguez Acosta, comenta que la Mesa de Contratación se ha reunido ya tres veces, ya la votación se ejecutó.

Por los Servicios Jurídicos se informa que lo máximo son diez puntos.

Don Aquilino Acosta, del CCN, está de acuerdo con la explicación de los Servicios Jurídicos y añade que una vez la propuesta de la Mesa llegue de nuevo al Pleno se convoque de nuevo y rápido.

El Sr. Rodríguez Acosta fija la Mesa de Contratación el viernes a las 12:30 horas.

Doña Carmen Acosta, constata que la opción de las dos de Juan Miguel, la justa es que cuando no se hacen bien las cosas desde un principio pasa esto y los principales perjudicados son las personas que esperan.

Concluye Don Juan Miguel Rodríguez diciendo que no más de diez puntos cada criterio y en la votación hallar la media por el número de votantes.

Primero.- Devolver el expediente a la mesa de Contratación a fin de que se haga una propuesta valorada conforme se ha establecido en los informes y las bases, y tras ello, se traerá nuevamente al Pleno para su resolución.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

11.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

Se da cuenta por la Secretaría de los escritos varios que han tenido entrada en estas dependencias municipales:

11.1.- Acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, sobre propuesta de Don Hermógenes Pérez Acosta, Alcalde-Presidente de la Corporación, sobre Convenios Servicio Canario de Empleo-Corporaciones Locales, para que las firmas de dichos Convenios para la limpieza de calles y barrancos en los municipios se realicen antes del mes de abril de cada año.

El Pleno de la Corporación apoya por unanimidad dicha propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las diecinueve horas por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE